

Visto informe y solicitud de cambio de ocupación para el proyecto “ **NEXT BALTA 2023**”, con N.º de expte. 23/1/2023-0207091142, del **AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA** para el **PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CANARIAS 2023**, presentado en la sede del Servicio Canario de Empleo en fecha **12/08/2024** con n.º de registro SCEM 73035/2024, en el que se solicita el cambio en la siguiente titulación:

CATEGORÍA PROFESIONAL/OCUPACIÓN/NIVEL SUBVENCIONADA

Categoría Profesional	Ocupación	TITULACIÓN	Grupo de cotización	Módulo económico (A o B)	Nº trabajadores	Duración Contrato meses	LÍNEA DE ACTUACIÓN (VERDE/DIGITAL/ EMPLEO GNAL.)
Técnico/a Superior Universitario	Ingeniero/a Químico	Grado en Ingeniería Química	1	B	1	12	Empleo Verde

NUEVA CATEGORÍA PROFESIONAL/OCUPACIÓN/NIVEL

Categoría Profesional	Ocupación	TITULACIÓN	Grupo de cotización	Módulo económico (A o B)	Nº trabajadores	Duración Contrato meses	LÍNEA DE ACTUACIÓN (VERDE/DIGITAL/ EMPLEO GNAL.)
Técnico/a Superior Universitario	1ºIngeniero Agrícola/ Agrario, Forestal, Agroambiental 2º Biólogo 3º Ciencias Ambientales	Grado en Ingeniería Agrícola/Agrarias/forestal/Agroambientales Grado en Biología Grado en Ciencias Ambientales Grado en Geografía	1	B	1	12	Empleo verde

Visto informe del gestor de la oferta en el SCE en el que se indica que no existen demandantes con el perfil y titulación requerida para la contratación para la obtención de la práctica profesional para el mencionado proyecto,

Visto que el Programa **PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CANARIAS** tiene como objeto favorecer la contratación laboral, en la modalidad contractual de la obtención de la práctica profesional, de personas jóvenes desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SCE mayores de 16 y menores de 30 años para que puedan acreditar una experiencia laboral,

Visto que el cambio solicitado por la entidad beneficiaria es sobre la ocupación y titulación, manteniendo la misma categoría profesional y que dicho cambio no supone modificación de nuevas actividades , ni modificación de plan formativo ni de la planificación de las acciones que establecen la memoria aprobada, asimismo, no afecta a los costes del proyecto ni a la subvención concedida, puesto que se mantienen dentro de la misma grupo de cotización y módulo económico,



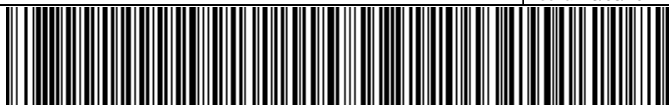



Visto que la Resolución de Concesión, de fecha 02/08/2024, en su Resuelvo Cuarto establece que “ En el caso de que no existan demandantes de empleo en las ocupaciones solicitadas, la entidad podrá proponer cambio en la ocupación solicitada, manteniendo el grupo de cotización inicialmente previsto por el cual se le concede el módulo correspondiente”,

Es por lo que se acepta la solicitud del **AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA**, en el cambio de ocupación/ titulación para el proyecto “**NEXT BALTA 2023**”, correspondiente al Programa **DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CANARIAS 2023**.

En Santa Cruz de Tenerife,

La Subdirectora de Empleo
P.A. El Subdirector de Promoción de la Economía Social
(Resolución nº13/01161 de 18/02/2013)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO JAVIER SANTANA MARTIN - SUBDIRECTOR/A DE PROMOCIÓN DE ECON. SOCIAL	Fecha: 12/08/2024 - 17:29:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 561092 / 2024 - N. Registro: SCEM / 24325 / 2024	Fecha: 13/08/2024 - 08:08:58
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000v01i9QKx+OLs6/xQbJRoNg==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/08/2024 - 08:30:04	